

BMI

IGUALAS MÉDICAS

# PLAN TRADICIONAL

Corporativo



BMI Corp

# PLAN TRADICIONAL

BMI cuenta con planes para empresas medianas y grandes, diseñados a la necesidad del cliente. Planes creados en base a la experiencia del cliente, enfocados en empresas con un número mínimo de 30 afiliados.

**Clase elegible:** Grupo de personas con características similares (Administrativos, Jefes, Gerentes, Socios, Operativos). Mínimo debe ingresar el 75% de cada clase.

**Dependientes elegibles:** Cónyuge o su compañero de unión de hecho, hijos e hijastros menores de 25 años, que sean económicamente dependientes de sus padres y estudiantes tiempo completo.



## EDAD DE INGRESO Y PERMANENCIA

**Afiliado y/o Cónyuge:** Desde los 18 años de edad hasta los 70 años de edad al 100% de las coberturas, desde los 71 años de edad hasta los 75 años de edad al 50% de las coberturas, desde los 76 años de edad hasta los 80 años de edad al 20% de las coberturas contratadas.

El límite máximo para el ingreso en la emisión del contrato es hasta los 70 años de edad. Nuevas inclusiones, posteriores a la emisión, hasta el día en que cumpla los 65 años de edad con declaración de salud.



## SERVICIO DE ASISTENCIA EN VIAJES

Cobertura para urgencias médicas comprobadas por enfermedad o accidente, desde USD. 5.000 hasta USD 10,000\* en cualquier lugar del mundo de acuerdo a los costos del lugar de incurrancia. Este beneficio aplica para viajes de placer o negocios, cuya duración máxima no exceda los 30 días. (No aplica cobertura para preexistencias)

\* Aplica deducible USD 150 por viaje.

\* Aplica condiciones de contrato

## LIMITE MÁXIMO POR INCAPACIDAD

Es el valor de cobertura máximo que tiene derecho el Afiliado y/o Dependientes por cada Incapacidad atendida dentro o fuera del Hospital y/o Clínica

No AFILIADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Desde 26 hasta 50	USD. 5.000	USD. 30.000
Desde 51 en adelante	USD. 5.000	USD. 100.000

## PERÍODO DE CARENCIA

Para todos los afiliados que ingresen en la emisión se eliminará el Período de Carencia establecido en la Tabla de Beneficios Máximos para cualquier Incapacidad (preexistente o no).

## COBERTURA DE CONDICIONES PREEXISTENTES

Para preexistencias declaradas o no, desde 51 afiliados en adelante se cubrirán al 100%, desde 26 a 50 afiliados se cubrirán al 20% del monto máximo contratado.

PROVEEDORES CON PORCENTAJE DE COPAGO DIFERENCIADO

Asiste a nuestra red de proveedores diferenciados para obtener un copago adicional del 10% al copago contratado

RED AMBULATORIA

CENTROS DE ESPECIALIDAD

QUITO		GUAYAQUIL
		
		

RED HOSPITALARIA

HOSPITALES Y/O CLÍNICA

QUITO		GUAYAQUIL		
				
				
				

FARMACIAS Y LABORATORIOS

QUITO	GUAYAQUIL	CUENCA	COCA
			
			
			
			
			

# PLAN TRADICIONAL

## BENEFICIOS DE MEDICINA PREPAGADA

	SUMA MÍNIMA	SUMA MÁXIMA
Límite máximo por incapacidad, por afiliado y/o dependiente.	Aplica de acuerdo al número de afiliados	
Límite máximo por incapacidad, por afiliado y/o dependiente para enfermedades crónicas, catastróficas, degenerativas y raras	Como cualquier incapacidad	
Límite máximo para cobertura de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA, SCRS y lo relacionado a HIV Positivo	A la necesidad del cliente	
Límite Máximo por Año Contrato para Condiciones Preexistentes declaradas o no por Afiliado y/o Dependiente	Aplica de acuerdo al número de afiliados	
Deducible por Año Contrato, por Afiliado y/o Dependiente	USD 150	A la necesidad del cliente
Límite de Copago por Incapacidad por Afiliado y/o Dependiente	Aplica de acuerdo al número de afiliados	

## ATENCIÓN HOSPITALARIA

Cuarto y Alimento Diario sin aplicación de Deducible ni Copago	A la necesidad del cliente
Máximo de días por Cuarto y Alimento	240 días
Unidad de Cuidados Intensivos Diario sin aplicación de Deducible al	A la necesidad del cliente
Máximo de días por Unidad de Cuidados Intensivos	240 días
Copago por Incapacidad hospitalaria (Compañía / Afiliado y/o Dependiente)	A la necesidad del cliente

## SERVICIOS AMBULATORIOS

Copago (Compañía / Afiliado y/o Dependiente), por Incapacidad ambulatoria Medicinas al	A la necesidad del cliente De acuerdo al porcentaje de copago por incapacidad ambulatorio
Copago Centros Médicos Ambulatorios con convenio	Desde USD 4
Urgencia Médica por Accidente sin aplicación de Deducible ni Copago	A la necesidad del cliente

## ATENCIÓN DE EMBARAZO

Sub Límite para Parto Normal, Cesárea y Aborto no Provocado, sin aplicación de Deducible ni Copago	A la necesidad del cliente
Sub Límite para Complicaciones de Maternidad	A la necesidad del cliente
Sub Límite para Complicaciones del Recién Nacido	A la necesidad del cliente
Período de Carencia para inicio de embarazo	60 días

## TRASPLANTE DE ÓRGANOS

Límite máximo para Trasplantes de Órganos	Mínimo el 50% del Límite Máximo por Incapacidad
---	---

## BENEFICIOS ADICIONALES (Aplica deducible, copago y tiempo de carencia)

Ligadura de Trompas de Falopio solo para la Afiliada y/o su cónyuge o compañera en unión de hecho	Como cualquier incapacidad
Vasectomía solo para el Afiliado y/o su cónyuge o compañero en unión de hecho al	USD. 120
Anticonceptivos temporales por año contrato por Afiliado y/o Dependiente	USD. 100
Extracción de terceros molares (Límite máximo por molar)	USD. 120
Excimer láser (desde 5.5 dioptrías únicamente en: Quito - Vistotal, Guayaquil - Dr. Francisco Rivera / Dr. Antonio Ordóñez) al	A la necesidad del cliente
Cargos por alojamiento en Hospital y/o Clínica de un acompañante para menores de dieciséis años y mayores de setenta y cinco años (Límite máximo por día, máximo 10 días)	USD. 50
Cobertura para Incapacidades provenientes del uso o consumo de alcohol, drogas o estupefacientes	USD. 500
Cobertura para Lesiones debido a trastornos de salud mental, estados de demencia, incluso a resultantes por intento de suicidio	USD. 500
Prótesis y aparatos ortopédicos, siempre que sean médicamente necesarios al	A la necesidad del cliente
Examen de mamografía por año contrato solo para la Afiliada y/o su cónyuge o compañera en unión de hecho mayores a 40 años, sin aplicación de Deducible	A la necesidad del cliente
Examen de antígeno prostático por año contrato solo para el Afiliado y/o su cónyuge o compañero en unión de hecho mayores a 40 años, sin aplicación de Deducible	A la necesidad del cliente

**BENEFICIOS DE CENTROS MÉDICOS DE COPAGO**

Copago en Centros Médicos Ambulatorios con convenio, la actualización de los centros podrá revisar en la página web: [www.masecuador.com](http://www.masecuador.com)  
 No aplica períodos de carencia.  
 Este beneficio incluye: Consulta médica general o de especialidad, exámenes de laboratorio de acuerdo a diagnóstico, RX y ecos simples, terapias físicas y respiratorias. (No aplica para consultas oftalmológicas ni odontológicas, ni derivadas de las Exclusiones).

**RED DE CENTROS DE EXCELENCIA**

Con los Planes de Asistencia Internacional o Medicina Prepagada puedes atenderte en los mejores hospitales y clínicas en Colombia, con crédito hospitalario



**MEDICINA 360°**





[www.bmicos.com/ecuador/iguallas-medicas](http://www.bmicos.com/ecuador/iguallas-medicas)

.....

Quito: Edificio Renazzo Plaza, Calle Suecia y Av. De los Shyris Planta Baja.  
Cuenca: Autopista Cuenca-Azoguez, Edif. Cardeca Business Center, Planta Baja.  
Guayaquil: Parque Empresarial Colón, Av. Jaime Roldós Aguilera, Edif. Pacífica Center, piso 3 y 4.

